



## GRADO INTERPRETACIÓN: CANTO

**GUIA DOCENTE**

**CURSO: 2023/2024**

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Denominación:** Técnica e interpretación del instrumento: Canto (I,II,III y IV)

**Tipo de asignatura:** Obligatoria

**Materia a la que se vincula:** Instrumento/Voz

**Especialidad o especialidades:** Interpretación

**Cursos en que se imparte:**

1º, 2º, 3º y 4º

**Créditos ECTS totales:** 88

**Créditos ECTS por curso:** 22

**Horas lectivas semanales:** 90'

**Prelación con otras asignaturas:**

I: No requiere requisitos previos

II, III y IV: El curso anterior de la asignatura.

**Duración:** Anual

**Calendario:** Según instrucciones de la [Delegación Territorial de Educación](#)

**Horario:** Se concretará a principios de curso

**Profesorado:**

**Lucía Ruiz Tavira:** [lruiz@csmcordoba.com](mailto:lruiz@csmcordoba.com)

Catedrática Canto

**Cecilia Gallego c. gallego@csmcordoba.com**



## B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

### B.1. DESCRIPCIÓN

La LOE recoge en su artículo 45.1 que las “Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales”. En el siguiente nivel de concreción curricular, el Real Decreto 631/2010 en su artículo 3.1 concreta como objetivo general de las enseñanzas superiores de música “la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música y adopten las actitudes necesarias que les hagan competentes para integrarse en los distintos ámbitos profesionales de esta disciplina”.

Esta asignatura, junto con Repertorio con pianista acompañante, van a constituir el eje vertebrador que articula el plan de estudios de la especialidad de Interpretación, pues aglutinan los contenidos del resto de asignaturas al mismo tiempo que permiten al alumno la puesta en práctica de lo aprendido. Por ello, a principios de curso se planteará un horario en el que confluyan las asignaturas de Canto y Repertorio con pianista acompañante durante 30’ a la semana, pudiéndose modificar dicho horario por distintas necesidades.

### B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.



## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1.Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT2.Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- CT3.Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. (Para los Cursos 2º,3º y 4º)
- CT4.Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT6.Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. (Sólo para el Curso 4º)
- CT7.Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo. (Sólo para el Curso 4º)
- CT8.Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- CT11.Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad. (Sólo para el Curso 4º)
- CT12.Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada. (Sólo para Curso 4º)
- CT13.Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional. (Para los Cursos 2º,3º y 4º)
- CT15.Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional. (Para los Cursos 3º y 4º)
- CT16.Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental. (Sólo para el Curso 4º)
- CT17.Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos. (Sólo para el Curso 4º)

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG1.Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2.Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3.Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4.Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional. (Para los Cursos 2º,3º y 4º)
- CG7.Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8.Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva. (Para los Cursos 2º,3º y 4º)
- CG9.Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10.Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos. (Sólo para el Curso 4º)
- CG11.Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12.Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales. (Para los Cursos 3º y 4º)
- CG13.Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la



práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.

CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música. (Para los Cursos 3º y 4º)

CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global. (Para los Cursos 2º, 3º y 4º)

CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general. (Para los Cursos 3º y 4º)

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados. (Para los Cursos 3º y 4º)

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo. (Sólo para el Curso 4º)

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional. (Para los Cursos 2º, 3º y 4º)

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera. (Para los Cursos 2º, 3º y 4º)

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar. (Sólo para el Curso 4º)

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical. (Cursos 3º y 4º)

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo. (Para los Cursos 2º, 3º y 4º)

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.



## D) CONTENIDOS

Revisión y actualización de los aspectos **técnicos**: emisión, respiración, sonido, afinación, dicción/articulación y agilidades. Asentamiento de las bases de la **interpretación**: trabajo del fraseo, de los estudios, de los diferentes estilos y de la memorización. Práctica de **hábitos saludables** en el estudio y vida cotidiana para mantener sana la voz. Estudio **anatómico** del aparato fonador. Desarrollo progresivo de la **autonomía** con el fin de conseguir una interpretación propia y de calidad. Utilización del análisis como herramienta fundamental. Conocimiento de las distintas **opciones laborales** y de formación para conseguir sus objetivos en relación a su futuro profesional. Toma de **conciencia** de los aspectos corporales que intervienen en la práctica musical. Preparación para la interpretación en **público** y pruebas selectivas. Trabajo de las diferentes técnicas de relajación.

Estos contenidos serán trabajados en cada curso a través de un programa de obras, que se programará en consenso con la Catedrática de Repertorio con piano para voz debiendo incluir repertorio en los cuatro idiomas principales: Alemán, Francés, Inglés e Italiano.

Así mismo, se establecerá un orden en el estudio del repertorio por idiomas de acuerdo al orden establecido por Fonética e Idiomas aplicados al Canto. El repertorio en español se estudiará a lo largo de todo el curso, siendo siempre así en cada uno de los cuatro cursos.

Durante el curso 2023/2024, tal y como se ha establecido en el Proyecto de Centro, se va a llevar a cabo el estudio e interpretación de la ópera “Aldonza y Alonso” & “Dulcinea” del compositor Lorenzo Palomo, que culminará con una o varias representaciones en el Gran Teatro de Córdoba entre abril/mayo.

Con este objetivo, en la asignatura de Canto serán trabajados los números musicales y escénicos de “Aldonza y Alonso” & “Dulcinea” como contenido del curso. Dicho repertorio será evaluado según los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación establecidos en la presente Guía Docente.

El contenido mínimo que se trabajará cada curso será el siguiente:

### Curso 1º

- Dos arias de ópera del periodo barroco y/o clásico, (al menos una de ellas debe incluir recitativo).
- Una romanza de zarzuela.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Cuatro canciones de concierto españolas o iberoamericanas.
- Dos lieder en alemán.
- Dos mélodie en francés.
- Cuatro obras de libre elección.

### Curso 2º

- Dos arias de ópera u operetta, una de Mozart y otra de estilo belcantista.
- Una romanza de zarzuela.
- Dos arias de oratorio o cantata.



- Cuatro canciones de concierto españolas o iberoamericanas.
- Dos lieder en alemán.
- Dos mélodie en francés.
- Cuatro obras de libre elección.

### Curso 3º

- Dos arias de ópera u operetta, al menos una del repertorio francés.
- Dos romanzas de zarzuela u ópera española.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Cuatro canciones de concierto españolas o iberoamericanas.
- Tres lieder en alemán.
- Dos mélodie en francés.
- Cuatro obras de libre elección.

### Curso 4º

- Tres arias de ópera u operetta. Libre elección
- Dos romanzas de zarzuela u ópera española.
- Dos arias de oratorio o cantata.
- Cuatro canciones de concierto españolas o iberoamericanas.
- Tres lieder en alemán.
- Dos mélodie en francés.

## E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional. El carácter individual de la asignatura garantiza la adaptación a la evolución cognitiva y personal de cada alumno. Se trata de una metodología activa, que propicia en el alumnado la construcción de aprendizajes propios, siendo la autonomía el fin de la enseñanza.

La evaluación será continua en cuanto a que estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Asimismo, deberá adecuarse a las características propias del alumnado y al contexto sociocultural del centro. La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo, al proporcionar una información constante al alumnado y al profesorado que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

El profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos tales como pruebas, estudios de casos, proyectos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.



## E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

<b>Distribución horaria de las actividades evaluables</b>		
<b>Tipo de actividad</b>		<b>Total horas</b>
<b>Actividades obligatorias (presenciales)</b>	Clases presenciales: Ejercicios de carácter técnico sobre los diferentes aspectos a tratar, tales como articulación, emisión, dinámicas, fraseo, vocalizaciones, etc. Ejecución de los estudios y piezas programadas para el curso. Trabajo de lectura de textos a primera vista y de memoria. Valoración de la actitud del alumno en clase, de la motivación, la involucración y la autonomía en el trabajo que desarrolle en su proceso de aprendizaje. 36 sesiones de 90 minutos cada una (divididas en 60' de técnica y 30' en conjunto con la profesora de repertorio)	A: 54 horas
	Exámenes	A: 3 horas
	Audiciones	A: 4 horas
<b>Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)</b>	Preparación del alumno para las clases Actividades complementarias, culturales o artísticas Lectura de bibliografía relacionada con la historia del canto y su evolución, diferentes escuelas, principales intérpretes, agrupaciones corales, etc. Textos estéticos sobre las diferentes épocas y autores relacionados con las obras a tratar en clase. Conceptos teóricos sobre respiración diafragmática, afinación, conocimiento y aplicación de los diferentes estilos. Asistencia a cursos de interpretación impartidos por otros profesores. Práctica musical en grupo o coros. Asistencia a conciertos de diferentes intérpretes, así como a eventos culturales que tengan lugar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el resto de España e incluso en el extranjero, en la medida que las posibilidades económicas de cada alumno lo permitan. Intercambios entre diferentes centros, ya sea en el ámbito nacional como en el internacional.	B: 45 horas
	Preparación para los exámenes	B: 1 hora
	Preparación para las audiciones	B: 1 hora
<b>Trabajo Autónomo</b>	Estudio individual	B: 430



		horas
<b>Clases de grupo fuera de horario</b>	Clases teóricas sobre orientación, sesiones colectivas sobre respiración, calentamiento, vocalizaciones etc.	B: 10 horas
<b>Tutoría</b>	Tiempo de reflexión alumno-profesor.	B: 2h
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>		<b>A+B= 550 horas</b>

### E.3. RECURSOS

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano de media cola y una banqueta regulable, un atril, mesa, espejo de cuerpo entero y sillas. Además serán de utilidad los diccionarios de otras lenguas como el italiano, alemán o francés, aunque estos pueden suplirse con un dispositivo con conexión a Internet para acceder a diccionarios on-line.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

Espacios escénicos del centro para desarrollar las audiciones programadas: A23, A28 y Auditorio.

### F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA</b>	
<b>COMPETENCIAS</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
CE4, CE5	1.Demostrar las capacidades técnicas suficientes que le permitan abordar la ejecución de obras y estudios de repertorio de canto adecuados a su nivel de estudios.
CT13,CT17,CG3,CG13,CG15,CG23, CE1, CE2,CE3,CE5,CE3	2.Demostrar capacidad de interpretar en público con acompañamiento una selección del programa del curso, demostrando autocontrol y dominio técnico en la ejecución.
CT1,CT2,CT3,CT4,CT15,CG8,CG10, CG24,CG25,CE6	3.Demostrar autonomía en el estudio.
CG9	4.Demostrar conocimientos de las diferentes técnicas de calentamiento previas al acto de cantar.
CG1	5.Demostrar capacidad de memorización.
CCG2,CE7	6.Demostrar capacidad de lectura a vista en todos los estilos posibles.





CG4,CG11,CG12,CG17,CE6	7.Conocer y asimilar los criterios interpretativos propios de cada estilo musical.
CE4	8.Demostrar control en la postura y la respiración a través de la conciencia corporal.
CT6,CT7,CT8,CT11,CT12,CT16,CG7,CG16,CG18,CG21,CG26,CE8,CE10	9.Demostrar conocimiento de las diferentes opciones profesionales del perfil de la titulación.

## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La inclusión de las Enseñanzas Artísticas Superiores en el Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto cambios en las prácticas metodológicas, centrandó el aprendizaje en el desarrollo de competencias profesionales. Así pues, es necesario contar con instrumentos de evaluación que verifiquen de forma objetiva y detallada el desarrollo de cada alumno o alumna.

Las rúbricas pueden ser una solución a la hora de evaluar qué indicador o criterio ha desarrollado el alumnado y en qué grado. Éstas, están basadas en una escala cualitativa y cuantitativa asociada a los criterios de evaluación. Por lo tanto, pretenden ser una herramienta de evaluación transparente tanto para el profesorado como para el alumnado.

### G.2. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

### G.3. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes: Grandes agrupaciones, Música de conjunto, Música de cámara, Coro y todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

**Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.**

Ponderación para la evaluación continua	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Diario de clase	40%
I.3 Exámenes	30%
I.4 Audiciones	30%
Total ponderación	100%

**Ponderación para las convocatorias de septiembre (ordinaria) y febrero (extraordinaria)**



<b>Instrumento de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Interpretación del repertorio	80%
Lectura a vista	20%
Total ponderación	100%

La prueba para la evaluación en estos casos, consta de un examen en el que el alumno deberá interpretar la totalidad de un repertorio de características y nivel adecuados para el curso, demostrando los conocimientos teórico-prácticos relativos al contenido del temario. El examen tendrá lugar en el propio aula. Para su ponderación el profesor empleará los mismo instrumentos de evaluación establecidos para la calificación de los exámenes y las audiciones.

Con una antelación de dos semanas el alumno tendrá que facilitar al profesor de “Repertorio con pianista acompañante” el repertorio para su revisión y aprobación. La interpretación se llevará a cabo de memoria. Finalizada la interpretación, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas, desde cuestiones formales, armónicas, estéticas, interpretativas, literarias,...

Además, se realizará una lectura a primera vista de una partitura de la literatura vocal, adecuada a su vocalidad y nivel de exigencia.

### G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen del segundo cuatrimestre.

## H) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### Actividades complementarias

La idoneidad y selección de alumnos para su participación en los proyectos que surjan con orquesta o con instituciones fuera del conservatorio serán siempre valorados y seleccionados en el Departamento de Canto, siendo su decisión inapelable.

Asistencia como oyente a las audiciones de clase programadas. Participación en cursos Erasmus organizados en el Centro. Clase conjunta fuera de horario junto al profesor de Canto. Visita al archivo de la biblioteca del Centro. Colaboraciones Orquesta de Córdoba, Universidad de Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, etc.

### Actividades culturales y artísticas

Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en festivales relacionados con la lírica.

## I) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad del alumnado hay que entenderla como una característica de la práctica docente diaria. Debemos, entender la actividad docente como un proceso en el que es necesario saber ofrecer respuestas variadas a situaciones variadas

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.



La adaptación curricular es la vía para el tratamiento de la diversidad. Se trata del conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno o una alumna.

## J) BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, C. (1998). *La canción lírica española en el siglo XIX*. Madrid: ICCMU, Colección Música Hispania Textos, Estudios.
- Alier, R. (2002). *Historia de la ópera. Los orígenes, los protagonistas y la evolución del género lírico hasta la actualidad*. Barcelona: Ediciones Robinbook S.L.
- Barbacci, R. (1965). *Educación de la memoria musical*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.
- Belmonte, E. (2017). *Canto. Bases y método*. Albacete: Almod, Ediciones de Castilla- La Mancha.
- Brown, C. (1999). *Classical and Romantic performing practice, 1750-1900*. Oxford: Oxford Editorial.
- Cardó, A. (2017). *El lied romántico alemán*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cook, N. (1992). *A guide to musical analysis*. New York: W. W. Norton & Company.
- Ferrer, J.S. (2008). *Teoría, anatomía y práctica del canto*. Barcelona: Herder.
- Fernández-Cid, A. (1963). *Lieder y canciones de España. Pequeña historia de la música nacional, 1900-1963*. Madrid: Editora nacional.
- Fernández-Cid, A. (1975). *Cien años de teatro musical en España (1875-1975)*. Madrid: Real Musical.
- Fischer- Dieskau, D. (1990). *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Madrid: Ediciones Turner.
- Fubini, E. (1988). *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Gabrielsson, A. (1999). *The Performance of Music, The psychology of Music*, 2, 501-602.
- Garbini, L. (2009). *Breve historia de la música sacra*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez Amat, C. (2004). *Historia de la música española. Vol. 5. Siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- LaRue, J. (2007). *Análisis del estilo musical*. Alcorcón: Mundimúsica.
- Lavignac, A. (1905). *La educación musical*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.
- Lawson, C.y Stowell, R. (2005). *La interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lolo, B. (2002). *La tonadilla escénica, ese género maldito*. Revista de Musicología, vol. XXV, nº2.
- Mantel, G (2010). *Interpretación: Del texto al sonido*. Madrid: Alianza Música.
- Marco, T. (2002). *Historia de la música española, Vol. 6. Siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Martín Tenllado, G. (1991). *Eduardo Ocón: El nacionalismo musical*. Málaga: Ediciones Seyer.



- McPherson, G.E. (1993). *Factors and Abilities Influencing the Development of Visual*. Australia: PhD Thesis, University of Sydney.
- Molina, E.(2003). *La lectura a primera vista y el análisis*. En *Música y Educación*, Vol.16, 2, num. 54.
- Rey, E.; Pliego de Andrés, V. (1991). *La recopilación de la música popular española en el siglo XIX: Cien cancioneros en cien años*, en *Revista de Musicología*, Actas del III Congreso Nacional de Musicología, Vol. XIV, 1-2, páginas 355-373.
- Plantinga, L. (1992). *La música romántica*. Barcelona: Editorial Akal.
- Regidor, R. (1977). *Temas de canto. La clasificación de la voz*. Madrid: Real Musical, S.L.
- Rhee, H. (2012). *The Art of instrumental Accompanying: A Practical Guide for the Collaborative Pianist*. New York: Carl Fischer Editorial.
- Riemann, H. (1928). *Reducción al piano de la partitura de orquesta*. Barcelona: Colección Labor.
- Stevens, D. (1990). *Historia de la canción*. Barcelona:Taurus.
- Rink, J. (2006). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Temes, J.L. (2014). *El siglo de la zarzuela 1850-1950*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Willems, E. (1961). *Las bases psicológicas de la educación musical*. Buenos Aires: Audeba.
- Wolf, T. (1976). *A cognitive model of musical sight-reading*, *Journal of Psycholinguistic Research* 5(2), 143-171.